

Medicina Nacional de la Legación Compañía del Ba-
 tallón de esta ciudad y que se le admita la Comisión y
 hace del empleo de Subteniente mandado en esta Compañía
 por su clase de penales como matriculado que es, se
 vio el informe que cursa el Comandante de esta arma con
 fin de ser del actual en que manifiesta no tiene vacante
 en el empleo de Subteniente y accede por ello a que este
 Ayuntamiento le admita la Comisión que hace del estado en que
 queda en la clase de Subteniente de Penales según
 lo que expresa el interesado y lo que es compatible
 con su posición. Entendido por este Ayuntamiento.

Com.
 División de Penales
 Dato.

Ciose en oficio de D. José Araya Comandante accidental
 del Batallón de la Medicina Nacional de esta ciudad en esta
 de este día, resolviendo el que le ha pasado D. Juan Die-
 go Manzanilla Relativo a que en lo posible aceptase
 el empleo de primer Ayudante de esta arma a cargo
 de sus cañones, pudiese en el oficio y que según la su-
 matoria decretada por las Cortes en veinte y cinco de
 Junio de mil ochocientos veintiy dos fuese provisionado en su
 orden de meritos y visto que los oficiales retirados del bata-
 llón no sean obligados a aceptar si bien pueden ser admitidos
 en cuyo caso se menciona el interesado. Entendido
 por este Ayuntamiento. Acedido. Se admite la Comisión
 que se hace, quedando al Sr. Comandante en designar día
 para la nueva elección de este cargo, a cuyo efecto

